

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021, POR LO QUE SE ACUERDA EL ALZAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN CAUTELAR QUE AFECTA A LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

En virtud de la potestad conferida a la Presidenta de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, por acuerdo de aquel órgano de fecha 22 de febrero de 2021, y en atención al alzamiento del cierre perimetral que afecta al municipio de Almería acordado por Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Familia de 25 de febrero de 2021 en relación al Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 7/2021 (publicados ambos en el BOJA núm. 19 de 25 de febrero de 2021).

ACUERDA:

1. El alzamiento de la suspensión cautelar que afecta a las elecciones parciales a Claustro.
2. La aprobación del nuevo calendario electoral.
3. La publicación del censo de las elecciones parciales a Claustro en el tablón de anuncios del edificio central de la Universidad de Almería.

La presente resolución agota la vía administrativa, sin perjuicio del planteamiento del recurso potestativo de reposición (ex. art. 171.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería).

La Presidenta de la Junta Electoral

Fdo.: Raquel Dominica Bonachera Villegas



Universidad de Almería
Junta Electoral de la Universidad de Almería
Carretera de Sacramento s/n Edificio de Gobierno, Despacho 1.15
La Cañada de San Urbano, 04120, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MksMaF83tEk+nXrAfJVlwQ==>

Firmado Por	Raquel Dominica Bonachera Villegas	Fecha	26/02/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1
			
MksMaF83tEk+nXrAfJVlwQ==			